



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 DIC 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. Berta Reisin (Legajo N° 29361) a los cargos de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - SE (Cód. 110), interino del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que por Resolución HCD N° 584/2015 se autoriza al Decano a resolver, durante el período de receso estival del H. Consejo Directivo, los temas que revistieren urgencia;

Que a fin de evitar incompatibilidades sobrevinientes con la obtención del beneficio jubilatorio, corresponde aceptar la renuncia elevada; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. Berta Reisin (Legajo N° 29361) a los cargos de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - SE (Cód. 110), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de Diciembre del 2015.

Art. 2º.- La Cra. Berta Reisin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Agradecer a la Cra. Reisin los importantes servicios prestados en esta Facultad como docente del Departamento de Economía y Finanzas.

Art. 4º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1554

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas